

*ORDEN de 7 de noviembre de 1969 por la que se nombra Vocal representante del Ministerio del Ejército en el Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don José Dorrnzoro Soriano.*

Vacante en el Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» el cargo de Vocal correspondiente al Técnico representante del Ministerio del Ejército, por haber pasado a la situación de reserva el General Inspector de dicho Cuerpo don Juan Azpiroz Azpiroz, que lo desempeñaba, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo segundo del

Decreto de 28 de julio de 1943, que crea el mencionado Patronato, y en el artículo cuarto del Reglamento del mismo, aprobado por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1944; previa la designación correspondiente por el Ministerio del Ejército y la aprobación del Consejo de Ministros.

Nombro Vocal representante del Ministerio del Ejército en el Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don José Dorrnzoro Soriano.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.

SALVADOR Y DIAZ-BENJUMEA

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia para la provisión de una plaza de Auxiliar de Adjunto, vacante en el Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.*

Vacante en el Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara una plaza de Auxiliar de Adjunto, se anuncia su provisión a concurso, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre Brigadas, Sargentos primeros y Sargentos de los tres Ejércitos o de la Guardia Civil.

La expresada vacante está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicio.
2. Ciento por ciento del sueldo y trienios, descompuesto en los tres sumandos que a continuación se relacionan:

Gratificación de residencia, equivalente a 150 por 100 del sueldo antiguo.

Gratificación de carácter periódico mensual, grupo «E» (factor 1,3); y

Complemento personal consistente en la diferencia entre la suma de los dos sumandos anteriores y el ciento por ciento de sueldo y trienios.

3. Complemento de responsabilidad derivado del destino. De mando en Unidades Armadas (factor 1,2).
4. Indemnización familiar que le corresponda.
5. Indemnización de vestuario: Doble.
6. Indemnización de vivienda; y
7. Los complementos particulares que les afecten.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto del Ministerio u Organismo de que dependan los solicitantes, que cursarán tan sólo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de Hojas de Servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

b) Certificado médico oficial de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental; y

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península en la forma que determinan las dis-

posiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 14 de noviembre de 1969.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

### MINISTERIO DE MARINA

*RESOLUCION de la Jefatura del Departamento de Personal por la que se designa el Tribunal de exámenes que ha de juzgar las pruebas de selección del concurso-oposición para cubrir 143 plazas vacantes de funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio de Marina.*

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 4.1 de la Orden ministerial de 12 de julio de 1969, por la que se anunció concurso-oposición para cubrir 143 plazas vacantes de funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio de Marina, y con el fin de proceder a efectuar las pruebas de selección fijadas en dicha disposición al personal admitido por Resolución número 880/69, vengo en designar al Tribunal de exámenes que ha de juzgarlas, y que estará constituido por:

Presidente: Capitán de Navío don Saturnino Suanes Suanes.

Vocales:

Teniente Coronel de Máquinas don José Jaime Parada Pérez.  
Comandante de Máquinas don Manuel Fernandez Román.  
Comandante de Intendencia don Ramón García Gisbert.

Vocales suplentes:

Teniente Coronel de Máquinas don Gerardo García Pardo.  
Comandante de Intendencia don Eduardo Fontán Rico.  
Secretario: Oficial 2.º del Cuerpo de Oficinas don Benito Blanco López.

El Tribunal procederá a efectuar un sorteo público, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 7.1 del Decreto de 27 de junio de 1968, para fijar el orden de actuación de los opositores.

Dicho sorteo público se celebrará en Madrid el día 18 de diciembre próximo, a las nueve horas, en el Parque de Automóviles de Marina, sito en la calle Marqués de Mondéjar, número 5.

El resultado del mismo, así como la fecha, lugar y hora de la iniciación de las pruebas de selección, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial» de Marina.

Madrid, 19 de noviembre de 1969.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Joaquín María Pery Junquera.